

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.885
30 de agosto de 2001

ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 885ª SESIÓN PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 30 de agosto de 2001, a las 10.15 horas

Presidente: Sr. Roberto BETANCOURT RUALES (Ecuador)

El PRESIDENTE: Señores delegados, declaro abierta la 885ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

En la lista de oradores de la Conferencia de Desarme figuran hoy día el representante de China, Embajador Hu Xiaodi, el Coordinador Especial sobre el examen de la agenda de la Conferencia, Embajador Günther Seibert de Alemania, quien presentará su informe sobre la cuestión, y el representante de Bulgaria, el Sr. Peter Kolarov, quien presentará un informe en nombre del Coordinador Especial sobre la ampliación de la Conferencia de Desarme, el Embajador Petko Draganov.

Tiene la palabra el representante de China, Embajador Hu Xiaodi.

Sr. HU (China) [traducido de la versión inglesa del original chino]: Señor Presidente, ante todo permítame expresar el reconocimiento de la delegación china por sus incansables esfuerzos por facilitar el inicio temprano de la labor sustantiva de la Conferencia de Desarme. Quisiera también expresar nuestra gratitud a sus distinguidos predecesores, el Excmo. Sr. Camilo Reyes y el Excmo. Sr. Carlos Amat Forés, por los valiosos esfuerzos que han desplegado para ayudar a superar la dificultad con que se enfrenta este foro. Además, quisiera aprovechar esta oportunidad para rendir homenaje al Sr. Petrovsky, nuestro Secretario General, al Sr. Román Morey, nuestro Secretario General Adjunto, y todos los demás colegas de la Secretaría de la Conferencia, cuya diligencia y valiosos servicios merecen mucho reconocimiento de nuestra parte.

Señor Presidente, la delegación de China ha señalado aquí en la Conferencia así como en otros foros multilaterales que los esfuerzos mundiales en materia de limitación de los armamentos y de desarme han llegado a una encrucijada crítica y que "dónde ir" ha pasado a ser una importante preocupación para la comunidad internacional.

Se ha observado que en una serie de importantes cuestiones de la comunidad internacional, incluido el proceso de limitación de las armas nucleares, el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y la negociación de un protocolo de la Convención sobre las armas biológicas, han tropezado con desafíos innegociables. Van a implantarse en el espacio ultraterrestre armas y sistemas de armas. El año pasado, toda la comunidad internacional, incluidos los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, reconocieron al Tratado sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos como piedra angular de la estabilidad estratégica mundial. Sin embargo, este año algunos han propugnado la derogación total del Tratado. Todo esto no puede sino generar un profundo impacto negativo sobre la seguridad internacional del siglo XXI y comprometer los intereses de todos los Estados del mundo. Por ende, nos incumbe la ardua tarea de preservar la estabilidad estratégica internacional y garantizar la integridad y aplicación efectiva de los tratados internacionales vigentes.

Frente a la grave situación, la delegación china estima necesario exponer nuestros principios y posturas fundamentales en relación con las cuestiones de la paz y la seguridad internacionales, incluidas la limitación de los armamentos y el desarme.

(Sr. Hu, China)

Al iniciarse el siglo XXI, el mundo necesita paz, los pueblos desean cooperación, las naciones aspiran al desarrollo y las sociedades buscan el progreso. Es la tendencia actual. Sin embargo, la multipolarización mundial y la mundialización de la economía son por fuerza un proceso prolongado, no exento de trampas y sobresaltos. Hasta ahora no se ha resuelto ninguna de las dos cuestiones principales del mundo actual, a saber, la paz y el desarrollo. El mundo en que vivimos todavía dista mucho de ser un mundo tranquilo.

Los propósitos de la política exterior de China son salvaguardar la paz mundial y promover el desarrollo común. Hemos insistido siempre en que los países deben ajustarse a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y las normas fundamentales universalmente reconocidas que rigen las relaciones internacionales. Debe abandonarse la mentalidad de la guerra fría, caracterizada por una política de poder. Los asuntos de un país deben ser decididos por el gobierno y el pueblo de ese país y los asuntos del mundo deben someterse a los gobiernos y pueblos de todos los países mediante consultas sobre la base de la igualdad, y resolverse mediante esfuerzos colectivos multilaterales. De nada sirve el unilateralismo, puesto que no fomenta la paz y el desarrollo mundiales ni ayuda a resolver los problemas que se nos plantean. Cada Estado tiene derecho a adoptar medidas para garantizar los intereses de su propia seguridad, pero ninguno debe hacerlo a expensas de la seguridad de otros Estados. En última instancia, la única seguridad verdadera es la seguridad universal de todos los países.

China aplica una política exterior independiente de paz. Ha realizado intercambios amistosos y ha cooperado de manera mutuamente beneficiosa con todos los países, en pie de igualdad, sobre la base de los Cinco Principios de Coexistencia Pacífica. En el nuevo siglo, el pueblo chino y su Gobierno están dispuestos a darse la mano con todos los países y pueblos amantes de la paz y que ansían el desarrollo y el progreso para garantizar un entorno internacional de paz duradera, en un empeño común por hacer rodar la rueda de la historia hacia el magnífico objetivo del desarrollo de la humanidad.

Señor Presidente, las siguientes medidas son de suma importancia para la limitación de los armamentos y el desarme, a saber, la preservación de la estabilidad estratégica mundial, el apoyo a los regímenes de los tratados ya vigentes en las esferas de la limitación de los armamentos y el desarme, el no emplazamiento en ningún caso de armas o sistemas de armas en el espacio ultraterrestre, la promoción de la prohibición y la destrucción totales de las armas de destrucción en masa, impidiendo la proliferación de esas armas y su emplazamiento. Estas medidas, indispensables para una paz y una seguridad mundiales duraderas, garantizarán los intereses de la seguridad de todos los Estados sin excepción.

El Tratado sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos es una piedra angular de la estabilidad estratégica y la base para garantizar la reducción de las armas estratégicas ofensivas. La comunidad internacional debería instar a las partes interesadas a respetar la integridad y la eficacia de ese Tratado, y propugnar, con arreglo a la premisa de apoyar y respetar dicho Tratado, la reducción ulterior de las armas estratégicas ofensivas. En relación con la cuestión de la no proliferación de los misiles, sostenemos que la comunidad internacional debería estudiar la posibilidad de establecer un régimen mundial para la prevención de la proliferación de misiles sobre la base de la igualdad y la no discriminación, con la participación de todos los Estados.

(Sr. Hu, China)

Señor Presidente, nuestro mundo es rico y colorido. La diversidad de civilizaciones es característica fundamental de la sociedad humana y también fuerza impulsora del progreso de la civilización humana. Deben respetarse la historia, la cultura, el sistema social y el modo de desarrollo de cada país. La diversidad del mundo es una realidad que deberíamos reconocer. Por una parte, la comunidad internacional necesita establecer un nuevo concepto de seguridad, de cooperación multilateral y seguridad colectiva, y trabajar mancomunadamente para crear un entorno internacional pacífico de estabilidad y seguridad a largo plazo, con miras a promover la multipolarización del mundo. Mientras tanto, los países deberían acelerar sus intercambios y cooperación en materia económica y técnica y transformar paulatinamente el orden económico internacional desigual e irracional para que todos salgan ganadores y coexistan como resultado de la mundialización de la economía.

La seguridad y la estabilidad regionales ayudarán a realizar la paz y el desarrollo mundiales. El 16 de junio del presente año la Federación de Rusia, Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán, Uzbekistán y China declararon el establecimiento de la "Organización Cooperativa de Shanghai". Esta Organización, cuyo punto de partida es la cooperación en materia de seguridad, promueve la cooperación en todos los ramos, abarcando también las esferas de la economía, el comercio, la cultura, las consultas y la coordinación en relación con los asuntos internacionales y regionales. Es contraria a las alianzas o a las confrontaciones en contra de otros países u organizaciones regionales, y es de carácter abierto. Sus directrices fundamentales son la confianza, el beneficio mutuo, la igualdad, la consulta, el respeto de la diversidad de las civilizaciones y la búsqueda del desarrollo común. Sobre la base de todos estos elementos se ha establecido y se está desarrollando una serie de conceptos nuevos: un nuevo concepto de seguridad cuyo contenido clave es la confianza mutua, el desarme y la seguridad en materia de cooperación; un nuevo tipo de relación internacional caracterizado por la asociación y la ausencia de alianzas; un nuevo modelo de cooperación regional en el que todos los países, grandes o pequeños, asumen juntos la iniciativa y promueven el beneficio y la coordinación mutuos. Auguramos a la Organización, portadora de la esperanza de todos los pueblos de la región, un brillante futuro.

Señor Presidente, habida cuenta de la difícil situación en la esferas de la limitación de los armamentos y del desarme, debemos ser perseverantes, solidarios, y esforzarnos incansablemente. Sólo así podremos trastocar la contracorriente para volver a encarrilar correctamente el proceso de limitación de los armamentos y desarme. La delegación de China se sumará a todas las demás partes en este esfuerzo común.

En nuestra Conferencia de Desarme la prioridad más urgente es la adopción de medidas decisivas para prevenir el emplazamiento de armas y la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. A este efecto debe concluirse lo antes posible un instrumento jurídico internacional. Nuestra delegación pide a la Conferencia de Desarme que inicie negociaciones multilaterales sobre esta cuestión, y establezca un comité ad hoc facultado para negociar. Apoyamos la propuesta presentada por la delegación de la Federación de Rusia (que figura en el documento CD/1644), y hacemos un llamamiento para que se reanude la labor sustantiva de la Conferencia, incluidas las deliberaciones sobre la cuestión del desarme nuclear y el inicio de las

(Sr. Hu, China)

negociaciones sobre el Tratado de Cesación de la Producción de Material Fisible, de conformidad con el principio de que deben abordarse de manera amplia y equilibrada las preocupaciones de todas las partes. La delegación de China también apoya la labor de los tres Coordinadores Especiales y participará en las deliberaciones.

El PRESIDENTE: Agradezco al representante de China, Embajador Hu Xiaodi, su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Tiene la palabra ahora el señor representante de Alemania, Embajador Günther Seibert, quien hablará como Coordinador Especial sobre el examen de la agenda de la Conferencia.

Sr. SEIBERT (Alemania) [traducido del inglés]: Señor Presidente, permítame felicitarlo primero por la asunción de su alto cargo y asegurarle el pleno apoyo de mi delegación. Le deseo éxito en la conclusión sin tropiezos del período de sesiones del presente año de la Conferencia y en la preparación del terreno para un período de sesiones más productivo el próximo año. Quisiera también agradecer a todos sus predecesores que han presidido la Conferencia este año sus incansables esfuerzos por que la Conferencia se aboque a su labor sustantiva.

Agradezco la confianza que las delegaciones han expresado al encomendarme el difícil cargo de Coordinador Especial sobre el examen de la agenda. Los Coordinadores Especiales sobre cuestiones de procedimiento no son un sustituto de la labor sustantiva. No obstante, con el pleno apoyo de las delegaciones pueden ayudar a Conferencia a superar el estancamiento actual.

Sin embargo, la decisión de la Conferencia de nombrar coordinadores especiales se ha adoptado tarde en el período de sesiones del presente año. Considerando el plazo tan limitado de que he dispuesto como Coordinador Especial, no podía ni esperaba tener éxito allí donde otros coordinadores especiales habían fallado. Por lo tanto, no estoy en situación de informar a la Conferencia sobre resultado tangible alguno de mis consultas o de señalar la formación de un consenso sobre aspectos concretos de la cuestión. Sin embargo, creo que la decisión de la Conferencia de reanudar sus consultas sobre cuestiones relativas a la reforma, después de hacerlas de lado durante los últimos dos años y medio, fue una medida importante y que las deliberaciones que sostuvimos sobre la cuestión de la agenda fueron útiles. Quisiera aprovechar esta oportunidad para agradecer a todas las delegaciones que respondieron a la carta que hice circular el 28 de junio o que han contribuido activamente a las consultas oficiosas del 23 de agosto. Habría necesitado de mucho más tiempo para realizar consultas a fondo para presentar hoy a la Conferencia un informe exhaustivo y preciso sobre la amplia gama de posiciones expresadas por las delegaciones sobre la cuestión de la agenda. Mi informe es más bien una interpretación muy personal de la situación, y pido a las delegaciones su indulgencia si estiman que no reflejo adecuadamente sus posiciones.

Señor Presidente, abordé la cuestión de la agenda desde dos ángulos: la función y el contenido. En cuanto a la función de la agenda, mis consultas confirmaron mi impresión de que la agenda de la Conferencia había perdido mucha pertinencia práctica. La relación entre la agenda y las deliberaciones reales de la Conferencia se había atenuado considerablemente.

(Sr. Seibert, Alemania)

En años anteriores, después de la adopción del Decálogo en 1979, la agenda evolucionó en respuesta a las nuevas preocupaciones de las delegaciones. En el período de sesiones de 1992 se añadió la "Transparencia en materia de armamentos" como nuevo tema de la agenda. Desde entonces, la agenda había permanecido esencialmente estática. A principios del período de sesiones de la Conferencia de 1997, después de concluir las negociaciones sobre el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, hubo prolongadas deliberaciones sobre la agenda de la Conferencia. Éstas concluyeron con una fórmula de transacción, en cuya virtud la Conferencia mantenía su agenda anterior prácticamente inalterada, acompañada de una declaración del Presidente de que en su inteligencia, si había consenso en la Conferencia para examinar cualesquiera cuestiones, podrían incluirse éstas en la agenda. Desde entonces, éste ha sido el procedimiento normal de la Conferencia al iniciarse los períodos de sesiones anuales. La declaración del Presidente confiere una considerable medida de flexibilidad a la agenda. Esta flexibilidad es realizada aún más por la presunta suposición general de que la cuestión del desarme puede subsumirse en el tema 6 de la agenda, titulado "Programa comprensivo de desarme", si la Conferencia así lo decide. Sin duda alguna, esta considerable y hasta redundante flexibilidad de la agenda presenta ciertas ventajas. Por otra parte, esta flexibilidad parece reducir la función básica de la agenda, a saber, orientar y estructurar las deliberaciones subsiguientes de la Conferencia. La agenda, aunque sea adoptada por consenso, no refleja un auténtico consenso de la Conferencia de ocuparse de determinados temas contenidos en la agenda. La decisión real sobre los temas que la Conferencia examinará y sobre cómo los abordará, se aplaza hasta la adopción de una decisión sobre el denominado programa de trabajo. Y esa decisión nos ha eludido durante los últimos varios años pese a los admirables esfuerzos de tantos Presidentes distinguidos y capaces.

A este respecto, existen según parece dos escuelas principales. Una escuela acoge la gran flexibilidad de la agenda actual pero prefiere centrar todos los esfuerzos en el programa de trabajo como cuestión prioritaria. La otra escuela reconoce la prioridad de iniciar la labor sustantiva de la Conferencia, pero sigue atribuyendo importancia a la agenda y apoya los esfuerzos por mejorar su pertinencia para la Conferencia. Creo que el debate que celebramos sobre este aspecto de la agenda ha sido muy útil. Pero no ha producido resultados claros sobre los que pudiera informarles hoy. De hecho, la cuestión de la función de la agenda debe examinarse también en el contexto de los métodos de trabajo de la Conferencia en general. Por lo tanto, sería mejor abordarla en el contexto de las consultas sobre la manera de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia. De hecho, a mi juicio, las utilísimas consultas realizadas por el distinguido Embajador de Sri Lanka sobre esta cuestión han permitido determinar varias cuestiones pertinentes en este contexto. En especial, me parecen pertinentes en este contexto nuestras deliberaciones sobre el papel de los coordinadores especiales definido en el apartado d) del párrafo 5 de la decisión CD/1036 de la Conferencia. Podríamos reestablecer el principio de que por lo menos deberían nombrarse sistemáticamente coordinadores especiales sobre los temas de la agenda donde no exista un consenso sobre órganos subsidiarios. Con ello se realizaría con certeza la pertinencia de la agenda.

También se hicieron propuestas para revitalizar el debate plenario. Después de todo, en el artículo 19 de nuestro reglamento se establece que "la Conferencia realizará su labor en sesiones plenarias". En situaciones en las que la Conferencia no haya podido establecer órganos subsidiarios en los últimos tres años, tal vez sea más sensato aprovechar mejor nuestras

(Sr. Seibert, Alemania)

reuniones plenarias mediante debates plenarios más sustantivos y centrados, estructurados conforme a la agenda, en reuniones oficiales u oficiosas.

Señor Presidente, por lo que toca al contenido de la agenda, las deliberaciones fueron muy conformes con lo que informaron los Coordinadores Especiales anteriores. En lo que se refiere a los temas actuales de la agenda, detecto un acuerdo general sobre la retención, por lo menos en esencia, si no por escrito, del tema 1 (Desarme nuclear), del tema 3 (Espacio ultraterrestre), del tema 4 (Garantías negativas de seguridad) y del tema 7 (Transparencia en materia de armamentos). Además, no parece haber por ahora acuerdo alguno sobre la modificación del tenor de alguno de estos temas, como lo proponen algunas delegaciones. Muchas delegaciones han expresado dudas sobre la pertinencia actual del tema 2 (Prevención de la guerra nuclear), del tema 5 (Armas de destrucción en masa) y del tema 6 (Programa comprensivo de desarme). Sin embargo, no parece haber un solo tema de la agenda al que por lo menos una delegación no siga atribuyendo importancia, tanto en esencia como en cuanto a su tenor actual. Por lo tanto, debo concluir que en este momento sería muy difícil introducir modificaciones en los temas actuales de la agenda, para lo cual precisaríamos de consultas mucho más intensas de las que permitía el limitado tiempo disponible.

Lo mismo podría aplicarse aún más, según parece, a las propuestas para modificar la estructura general de la agenda en el sentido de una agenda más breve y más genérica. Se ha propuesto reducir la agenda a tres temas principales: las armas de destrucción en masa, las armas convencionales, y cualesquiera otras iniciativas de limitación de los armamentos y de desarme. Podría alegarse que una agenda genérica de esa índole reflejaría más clara y fielmente la flexibilidad de la agenda actual. Sin embargo, me parece que la mayoría de las delegaciones prefieren un enfoque de la agenda más gradual y evolucionario. Una razón principal de ese enfoque más cauteloso es el hecho de que muchísimas delegaciones estiman que la agenda actual refleja convenientemente la máxima prioridad que atribuyen a la cuestión del desarme nuclear en esta Conferencia.

En cuanto a las propuestas de añadir nuevos temas a la agenda, me siento muy alentado por el hecho de que todas las delegaciones que participaron en las deliberaciones han expresado su voluntad de considerar la posibilidad de añadir nuevos temas a la agenda que reflejen los acontecimientos y preocupaciones internacionales actuales. Me siento tanto más alentado por cuanto, personalmente, me parece que este es el punto crítico de nuestras deliberaciones sobre la agenda. Creo que es esencial para el futuro de esta Conferencia que la Conferencia pueda reaccionar apropiadamente frente a la evolución del medio ambiente internacional y las nuevas preocupaciones en materia de seguridad.

Muchas delegaciones han propuesto que se incluya un nuevo tema titulado "Desarme convencional". Esta propuesta ya ha sido objeto de amplio apoyo en otras ocasiones, como lo han señalado algunos Coordinadores Especiales anteriores. También debe observarse que esto correspondería perfectamente al tema IV del Decálogo titulado "Armas convencionales". Se ha señalado que la cuestión de las minas antipersonal, en particular la cuestión de una posible prohibición de las transferencias, podría tratarse más apropiadamente con arreglo a un nuevo tema. En este contexto, varias delegaciones han propuesto examinar las posibles contribuciones de la Conferencia en la esfera de las armas pequeñas y ligeras.

(Sr. Seibert, Alemania)

Varias delegaciones han expresado muchísimo interés en tratar la cuestión de los misiles, habida cuenta de la creciente atención internacional de que es objeto y a las diferentes iniciativas adoptadas recientemente en esta esfera. Muchas delegaciones han propuesto incluir explícitamente en la agenda el Tratado de Cesación de la Producción de Material Fisible, ya sea como un tema nuevo o como un subtema. Sin embargo, se señaló que esto podría plantear la cuestión de la relación entre el desarme nuclear y dicho Tratado. También se propuso como nuevo tema el "Desarme regional"; sin embargo, tropezó con la inconfundible oposición de una delegación. En otra propuesta, de carácter más general, se propone incluir automáticamente temas recomendados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en resoluciones consensuales. Cabe señalar que ya en el artículo 27 de nuestro reglamento se estipula que al aprobar su agenda, "la Conferencia tendrá en cuenta las recomendaciones que le haga la Asamblea General".

Aunque se plantearon varias cuestiones o preocupaciones sobre estas propuestas de añadir nuevos temas a la agenda, no tropezaron con un rechazo categórico, con la excepción del "desarme regional". Esto me lleva a la conclusión de que sería muy prometedora la celebración de nuevas consultas más intensas sobre estas propuestas para ampliar el alcance de nuestra agenda.

Señor Presidente, no estoy en condiciones de formular propuestas sustantivas a la Conferencia en este momento. En el tiempo limitado de que he dispuesto no he podido determinar la formación de un consenso sobre ninguno de los aspectos específicos de la agenda. Sin embargo, creo que la cuestión de la agenda merece deliberaciones más intensas en esta Conferencia. Por lo tanto, recomiendo que la Conferencia prosiga con las consultas sobre la revisión de la agenda y que nombre a un Coordinador Especial encargado de esta cuestión al iniciarse el período de sesiones de 2002.

En conclusión, quisiera reiterar mi agradecimiento a las delegaciones por sus aportaciones a las deliberaciones. Estoy muy agradecido por el activo interés y el aliento del Sr. Vladimir Petrovsky, Secretario General de la Conferencia, respecto de la labor de los Coordinadores Especiales. Agradezco calurosamente al Sr. Petrovsky y al Sr. Enrique Román Morey, Secretario General Adjunto de la Conferencia de Desarme, y al Sr. Jerzy Zaleski, así como al personal de la Secretaría y a los intérpretes, el valioso apoyo que he recibido.

Y por último, quisiera expresar públicamente en esta sesión plenaria mi profundo reconocimiento por las contribuciones excepcionales hechas por los miembros de mi delegación. Mi respeto y gratitud van en particular al Sr. Klaus Achenbach, que me ha apoyado tan eficientemente en mi tarea de Coordinador Especial, dando pruebas de las más altas cualidades profesionales y personales durante sus cinco años en Ginebra.

El PRESIDENTE: Agradezco al representante de Alemania, señor Embajador Günther Seibert, Coordinador Especial sobre el examen de la agenda de la Conferencia, la presentación de su informe y las amables palabras que ha dirigido a esta Presidencia.

(El Presidente)

Tiene ahora la palabra el representante de Bulgaria, el Sr. Peter Kolarov, quien presentará un informe en nombre del Coordinador Especial sobre la ampliación de la Conferencia de Desarme, el Embajador Petko Draganov.

Sr. KOLAROV (Bulgaria) [traducido del inglés]: Ante todo, quisiera sumarme al orador anterior para expresarle mis más cordiales felicitaciones y reconocimiento al asumir la Presidencia de la Conferencia de Desarme y desearle todo tipo de éxito. Tenga la seguridad de que puede contar con la plena cooperación y apoyo de mi delegación. Quisiera también expresar nuestro agradecimiento a sus distinguidos predecesores por sus incansables esfuerzos orientados a superar el estancamiento actual de la Conferencia de Desarme.

Como ya se ha anunciado, presentaré el siguiente informe en nombre del Embajador Petko Draganov, quien, por razones ajenas a su voluntad, no se encuentra en condiciones de hacerlo personalmente:

"Señor Presidente, me complace dirigirme hoy a la Conferencia de Desarme en mi calidad de Coordinador Especial sobre la ampliación de la Conferencia de Desarme, cumpliendo así el mandato contenido en la decisión CD/1646, de 14 de junio de 2001. Creo que cabe recordar que conforme al artículo 2 de su reglamento, la composición de la Conferencia se examinará a intervalos regulares. De hecho, en el último decenio la Conferencia de Desarme ha abordado la ampliación de su composición sobre una base más o menos regular, tratando así de encontrar una solución mutuamente aceptable al dilema jurídico y moral creado por la tensión existente entre la composición limitada de la Conferencia por una parte y el alcance universal de su tarea por otra parte, conforme a lo expresado por el Embajador Hofer de Suiza, que actuó como Coordinador Especial en 1998 y con quien me cupo el placer de iniciar mi consultas. En efecto, señor Presidente, pisando el terreno firme preparado por mis predecesores, y en lugar de tratar de desarrollar teóricamente desde un principio el problema de la ampliación de la Conferencia de Desarme, pude centrarme más bien en las respectivas posiciones nacionales, tratando de compararlas para informarle acerca de un posible consenso, o, por lo menos, sobre el ambiente prevaleciente en la Conferencia al respecto. Así pues, como usted lo habrá notado, las opciones enumeradas en el cuestionario, distribuido a mediados de julio a todos los Estados miembros de la Conferencia, a saber, el mantenimiento del statu quo, la ampliación limitada, la incorporación de los 22 países que han solicitado su integración y la universalidad condicionada (es decir, el derecho de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y sus organismos especializados a solicitar su admisión), no fueron producto de mi imaginación. Ya se habían debatido anteriormente cuando se convino en una ampliación limitada de la composición de la Conferencia. Sin embargo, consideré que ese enfoque pragmático sería útil para aclarar las respectivas posiciones nacionales sobre una nueva ampliación de este importante órgano que prepararía la base factual necesaria para la celebración de nuevas negociaciones.

En cumplimiento de mi mandato durante el mes pasado, sostuve consultas bilaterales con casi la mitad de los Estados miembros de la Conferencia, o recibí respuestas de ellos. Considero estas consultas muy útiles porque me han aportado una apreciación directa de nuestras aspiraciones, así como de cuáles son, y dónde están, las cuestiones más sensibles.

(Sr. Kolarov, Bulgaria)

Los resultados preliminares de esta primera rueda han revelado un apoyo abrumador a una ampliación considerable de la composición de la Conferencia. En efecto, más de las dos terceras partes de las delegaciones que expresaron su posición son favorables a la opción de la universalidad condicionada o de la ampliación de la Conferencia por los 22 Estados aspirantes, que se considera con frecuencia como una medida interina en el sentido de la composición universal de la Conferencia. En general, la mayoría de las delegaciones que expresaron su apoyo por esa ampliación alegan que el estancamiento actual de la Conferencia, por el que se mantiene el sistema de composición limitada, sería un error que perpetuaría la crisis de legitimidad de la Conferencia. Una ampliación considerable sin condiciones previas o las opciones de universalidad condicionada democratizarían a la Conferencia y prepararían el terreno para futuras negociaciones de desarme en el seno de la Conferencia, en lugar de foros especiales ajenos al marco de la Conferencia. Análogamente y por razones evidentes, la mayoría de las delegaciones mencionadas rechaza prácticamente cualquier criterio de selección o condiciones previas para la participación en la Conferencia. Desde luego, también hay quienes se oponen a estas dos opciones. Varias delegaciones han expresado dudas respecto de la utilidad de aumentar considerablemente la composición. Esos Estados miembros comparten el argumento de que con la última ampliación, en 1999, no se consiguió superar el estancamiento actual de la Conferencia.

La mayoría de las demás delegaciones parecían inclinarse a favor de una ampliación limitada de 5 a 15 nuevos miembros más, efectuada de conformidad con criterios objetivos establecidos, como la fecha de aplicación y una representación regional equilibrada. Otros criterios propuestos serían el interés y la capacidad de participar en la labor de la Conferencia, la contribución a la causa del desarme, y la aplicación de los instrumentos internacionales en la esfera del desarme. Como en otras ocasiones, la opción parece viable, pero muy complicada puesto que, como lo señalaran la mayoría de sus adversarios, entraña la selección de un número de criterios convenidos de admisión. En realidad, la experiencia ha demostrado que esta opción no exige la aplicación de un conjunto de criterios "objetivos" para la ampliación, sino una solución temporal, aunque aceptable para todos los Estados miembros de la Conferencia, de exclusión de algunos de los países solicitantes. También es evidente que un debate sobre los criterios de participación puede conducir a una dilación indefinida puesto que es casi imposible conciliar todos los puntos de vista divergentes sobre cómo determinar el número ideal de participantes, teniendo en cuenta el concepto del equilibrio regional (que, dicho sea de paso, muchos consideran como un ejemplo de mentalidad propia de la guerra fría), la fecha de solicitud, la actividad, el interés, la contribución etc., satisfaciendo al mismo tiempo pretensiones concurrentes de carácter político, regional, geoestratégico, y de otra índole.

Por último, la cuestión de la ampliación sigue siendo sensible para algunos países que aún no están totalmente convencidos de la utilidad de una nueva ampliación de la Conferencia, y que señalan que la ampliación anterior no mejoró su eficacia. Sin embargo, como lo destacan muchas delegaciones, no hay prueba de que exista relación directa alguna entre el número de miembros negociantes y la capacidad de actuar. Por el contrario, otros foros han demostrado que pueden negociar eficientemente, no obstante el número de sus miembros. Con estos antecedentes, he tomado nota de un amplio apoyo por

(Sr. Kolarov, Bulgaria)

la tesis de que la falta de suficiente voluntad política, y no la ampliación de la composición, es el motivo principal del estancamiento actual de la Conferencia de Desarme.

Teniendo en cuenta las limitaciones de tiempo, y considerando el carácter sensible de la cuestión, resumiría mis observaciones como sigue.

En primer lugar, como ya se ha señalado, conforme al reglamento, la composición de la Conferencia se examinará a intervalos regulares. Durante mis consultas nadie impugnó este enfoque. Observé una buena disposición y un apoyo activo en mi búsqueda de una solución mutuamente aceptable y estoy realmente agradecido por la cooperación y la comprensión de que he sido objeto por parte de todos los Estados miembros de la Conferencia en el cumplimiento de mis funciones.

En segundo lugar, existe una opinión generalizada a favor de una nueva y considerable ampliación de la Conferencia de Desarme. De hecho, he notado la enérgica determinación por parte de muchas delegaciones de lograr una solución duradera, inclusive definitiva, al problema de la composición de la Conferencia mediante la adopción del enfoque apropiado.

En tercer lugar, aun cuando la mayoría de las delegaciones demuestran flexibilidad y buena disposición para consultar sobre la cuestión, hasta ahora todavía no hay consenso alguno sobre ninguna de las cuatro opciones, y todavía no estoy en condiciones de proponer una posición mutuamente convenida que sea aceptable para todos los Estados miembros. La ampliación de la Conferencia de Desarme es un proceso dinámico que, no obstante, también es reflejo del medio ambiente de seguridad internacional. Este proceso exigirá ulteriores e intensos trabajos y mucha capacidad de negociación para encontrar el equilibrio delicado entre los respectivos intereses nacionales y nuestras responsabilidades comunes en nuestra calidad de único órgano de negociación con responsabilidad universal en la esfera de la seguridad y el desarme internacionales.

En cuarto lugar, como ya se ha dicho, debido a la limitación del tiempo disponible así como a otras razones ajenas a mi voluntad, debo confesar que no he estado en condiciones de cumplir plenamente mis responsabilidades de la manera más apropiada. En consecuencia, debe considerarse éste como un informe meramente interino, y recomendaría enérgicamente la continuación de este importante proceso mediante el nuevo nombramiento a principios del período de sesiones de la Conferencia de 2002, de un coordinador especial sobre la ampliación de la composición de la Conferencia de Desarme. Huelga decir, señor Presidente, que estoy dispuesto a transmitir a mi sucesor el producto de mi experiencia.

Por último, señor Presidente, quisiera expresar mi gratitud a todas las delegaciones por su valioso apoyo. También agradezco al Sr. Vladimir Petrovski, Secretario General de la Conferencia de Desarme, y a su Adjunto, el Sr. Enrique Román Morey, así como al Sr. Jerzy Zaleski, que me brindaron su excelente asistencia en mi labor de Coordinador Especial."

El PRESIDENTE: Agradezco al representante de Bulgaria, Sr. Peter Kolarov, su presentación del informe del Coordinador Especial sobre la ampliación de la Conferencia y las amables palabras que se ha servido dirigir a la Presidencia.

¿Hay alguna delegación que quiera tomar la palabra en este momento?

Tiene la palabra el representante de Italia.

Sr. MAIOLINI (Italia) [traducido del inglés]: Quisiera decir unas cuantas palabras, aunque no de manera muy oficial. Chateaubriand dijo una vez "un orientalista es un hombre que ha viajado mucho". En esta asamblea, un hombre de desarme es un hombre que piensa y propone mucho. Por eso tengo que decir que estoy satisfecho de que esta mañana oímos tres exposiciones juiciosas. También celebro que en las tres exposiciones se haya propugnado la continuación del proceso que iniciamos hace algunas semanas. Los tres oradores han presentado planteamientos interesantes y creo que merecen mucha atención.

Las intervenciones de los dos Coordinadores Especiales nos demuestran que, por supuesto, las cuestiones tratadas ya habían sido tratadas por otros anteriormente, pero esto no significa que quienes las trataron lo hicieron exhaustivamente. Así, quisiera expresar a los dos Coordinadores Especiales mis más cordiales felicitaciones, y por lo que toca a mi delegación, haremos todo lo posible para considerar y examinar más a fondo lo que nos han propuesto y explicado hoy.

El PRESIDENTE: Agradezco al representante de Italia.

¿Alguna otra delegación desea tomar la palabra?

No parece ser el caso. Entonces, con esto termina nuestro trabajo para el día de hoy.

Quiero hacer el siguiente anuncio: como el jueves 6 de septiembre de 2001 será una fiesta oficial y el Palacio de las Naciones estará cerrado, la próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se celebrará el martes 4 de septiembre de 2001 a las 10.00 horas, después de la cual habrá una sesión plenaria oficiosa en la que empezaremos el examen del proyecto de informe anual de la Conferencia de Desarme.

Se levanta la sesión plenaria a las 11.00 horas.